

FEDERACIÓN ANDALUZA DE TENIS

3ª CONVOCATORIA: COMPETICIONES POR EQUIPOS PARA EL 1º SEMESTRE 2023

ABSOLUTOS 2ª-3ª DIVISIÓN

<u>Precio de la Inscripción por Equipos y Categorías:</u>	70 €/Categoría
<u>Cierre de Fecha de Equipos en la F.A.T.:</u>	24/05/2023
<u>Sorteo:</u>	En la F.A.T. el 26/05/2023 a las 10 h.

JUNIO – JULIO : CAMPEONATO DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS DE CLUBES ABSOLUTOS MASCULINOS 2ª DIVISIÓN.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>FORMATO</u>	<u>SISTEMA</u>	<u>FECHAS FASE LIGA REGIONAL</u>	<u>FECHAS FASE PLAY - OFF</u>
ABSOLUTOS 2ª DIV.	5 INDIV. + 2 DOBLES	LIGA-PLAY OFF CON ASCENSOS	03 - 10 - 17 Junio	1 y 2 de Julio

PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN PARA CTO. DE ANDALUCÍA POR EQUIPOS

A través de la Plataforma de Gestión de Equipos de la Federación Andaluza de Tenis hasta el 24 de Mayo de 2023 inclusive.

[PORTAL DE INSCRIPCIÓN](#)

Podrán entrar para inscribir a sus equipos los Clubes Federado con su Usuario y Contraseña.

Les recordamos que para poder incluir a jugadores en el equipo, éstos deberán de poseer la licencia federativa en Vigor y Homologada por la RFET (El trámite de la homologación de la licencia puede suponer unos días por lo que es aconsejable gestionarla licencia con anterioridad a la inscripción del equipo). Los jugadores deben de tener la licencia del Club por el que participa o haber gestionado la habilitación de la misma para tal caso.

Podrán participar jugadores que no tengan nacionalidad española siempre que posean licencia federativa en vigor en el año del Campeonato, sea cual sea su nacionalidad, y siempre que dichos jugadores no supongan más del 50% de los participantes de su equipo en cada eliminatoria.

El Pago de las inscripciones se realizará siempre a la Delegación Provincial correspondiente.

Las inscripciones de los equipos B, es decir, 2º equipos inscrito, verá reducida su inscripción a la mitad – 35 €.

Nota importante

Debido a la periodicidad de la licencia federativa, si el Campeonato que se inicia de enero a septiembre concluye durante el periodo siguiente (octubre, noviembre, diciembre), todos los jugadores deberán tener también licencia en vigor en el periodo siguiente al que pertenece el Campeonato. El Club por el que tengan licencia en el periodo siguiente (octubre, noviembre, diciembre) puede ser diferente al Club por el que jueguen en el presente Campeonato iniciado en los meses anteriores, a pesar de lo cual, el jugador no podrá jugar por equipos con su nuevo club si ya lo hubiera hecho durante el año natural con su antiguo club. Todo ello, debido a que durante el año natural un jugador no puede competir por equipos con dos clubes diferentes

[Reglamento Cto. de Andalucía por Equipos Absolutuos](#)